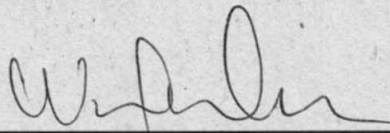


Para notificar **PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PREJURIDICO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019**, señor(a) **INV. FIGUEROA HDEZ; CRA 8 12-63 BL 6 APTO 103, BARRIO LA CANDELARIA , PIEDECUESTA , con código de usuario 005814**, proferida por el ING. WILLIAM ROA QUINTERO DIRECTOR COMERCIAL de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy ONCE (11) de ABRIL de 2019 siendo las 8:00 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. *“Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des - fijación del Aviso”*. El presente aviso se desfija el día VEINTICUATRO (24) de ABRIL de 2019, siendo las 6:00 PM.



ING. WILLIAM ROA QUINTERO
DIRECTOR COMERCIAL
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos